

## Administración Autonómica

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

#### OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

CONVENIO O ACUERDO: OFICINAS Y DESPACHOS

EXPEDIENTE: 34/01/0069/2022

FECHA: 12/12/2022

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN

CÓDIGO 34000315011981

VISTO el texto del acta de la Comisión Negociadora del convenio colectivo de trabajo para el sector de OFICINAS Y DESPACHOS de Palencia y Provincia (Código del Convenio Nº 34000315011981), de 02-12-2022, y presentado ante el Registro Telemático REGCON, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 del R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el Real decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y en la Orden PRE/813/2022, de 1 de julio, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las Delegaciones Territorial de la Junta de Castilla y León.

Esta Oficina Territorial de Trabajo de Palencia,

#### ACUERDA

1.- **ORDENAR** la inscripción del citado Convenio Colectivo en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

2.- **DISPONER** su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Palencia, 12 de diciembre de 2022.- El Jefe de la Oficina Territorial, Javier de la Torre Antolín.

#### ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE OFICINAS Y DESPACHOS DE PALENCIA

#### ASISTENTES

##### En representación de U.G.T.:

D<sup>a</sup>. Montserrat Cítores Pobes

##### En representación CC.OO.:

D. Teodoro Antolín

##### En representación empresarial:

D<sup>a</sup>. Elisa Cavia

En la sede de la Confederación Palentina de Organizaciones Empresariales, el día 2 de diciembre de 2022, se personan los al margen reseñados al objeto de examinar las tablas salariales revisadas para el año 2022, para poder llegar, si procede, a su aprobación definitiva.

Se acuerda por unanimidad y voluntariamente:

1.- La aprobación de las tablas salariales revisadas para el año 2022, según tabla que se acompaña y como consecuencia de aplicar la revisión salarial estipulada en el artículo 16 del texto del Convenio Colectivo para 2019-2022 y con efectos económicos desde el 1 de enero de 2023.

2.- Remitir el presente acta para su inscripción y posterior publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Y como prueba de conformidad con el contenido del presente documento, firman en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, por quintuplicado ejemplar.



## TABLAS SALARIALES DEL OFICINAS Y DESPACHOS DE PALENCIA

|  | 2021     | 2022     | DEFINITIVAS<br>2022 |
|--|----------|----------|---------------------|
| <b>1. Titulados superiores</b>         | 1.793,16 | 1822,75  | 1.840,98            |
| <b>2.- Titulados medios</b>            | 1.719,63 | 1.748,00 | 1.765,48            |
| <b>3.- Jefe 1ª administrativo</b>      | 1.629,26 | 1.656,14 | 1.672,70            |
| <b>4.- Jefe 2ª administrativo</b>      | 1.589,51 | 1.615,74 | 1.631,90            |
| <b>5.- Oficial 1ª administrativo</b>   | 1.521,59 | 1.546,70 | 1.562,17            |
| <b>6.- Oficial 2ª administrativo</b>   | 1.459,43 | 1.483,51 | 1.498,35            |
| <b>7.-Contable</b>                     | 1.391,49 | 1.414,45 | 1.428,59            |
| <b>8.- Administrativo</b>              | 1.317,99 | 1.339,74 | 1.353,14            |
| <b>9.- Auxiliar administrativo 1ª</b>  | 1.216,18 | 1.236,25 | 1.248,61            |
| <b>10.- Auxiliar administrativo 2ª</b> | 1.097,35 | 1.115,46 | 1.126,61            |
| <b>11.- Auxiliar administrativo 3ª</b> | 1.018,06 | 1.034,86 | 1.045,21            |
| <b>12.- Personal de limpieza</b>       | 972,95   | 989,00   | 998,89              |

3535

